



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTES”

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

- Sistematizar las acciones de fortalecimiento a ambientalistas en el marco del proyecto fortES a través de un levantamiento y procesamiento de información participativo con organizaciones participantes del proyecto.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un documento de sistematización de las acciones orientadas a fortalecer las capacidades de las organizaciones ambientalistas participantes en el proyecto FortES, identificando los aprendizajes, y productos de cada proceso, así como las oportunidades de mejora.
- Creación de un repositorio ordenado de la información generada de cada una de las acciones sistematizadas.
- Desarrollar una metodología para el levantamiento de información con participantes del proyecto FortES que permita la identificación de lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y aporte significativo a la labor de estas organizaciones.

III. ACTIVIDADES Y ENFOQUE DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

- a. Reuniones de coordinación entre el/la consultora y el equipo responsable por el NIMD (Oficial de programas y equipo técnico).
- b. Elaboración de la estructura de la sistematización para validación del equipo NIMD
- c. Elaboración de la metodología de facilitación y levantamiento de la información.
- d. El/la consultora mantendrá una coordinación permanente con el equipo encargado del NIMD El Salvador durante el desarrollo de la consultoría, que incluya retroalimentación a cada uno de los productos entregados en sus determinados tiempos.
- e. Facilitación de taller de levantamiento de información con la participación de 15 representantes del mismo número de organizaciones participantes en las acciones del proyecto FortES
- f. Redacción de documento de sistematización que incluya un registro y análisis ordenado de las lecciones aprendidas, buenas prácticas, productos obtenidos y aspectos por mejorar de los 4 procesos formativos relacionados a formación de formadores, dialogo y resolución de conflictos medioambientales, mecanismos de protección nacionales e internacionales para personas defensoras, elaboración de planes de veeduría, 1 proceso de autocuidado.



- g. Elaboración de repositorio con los principales productos generados de las acciones de fortalecimiento a ambientalistas en el marco del proyecto FortES.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar dos productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Estructura de documento de sistematización y metodología de levantamiento de información sobre las lecciones aprendidas, logros y aspectos de mejora con participantes en el taller de sistematización para la presentación de resultados.
2. Documento de sistematización que incluya repositorio con los principales productos generados de los procesos de fortalecimiento a ambientalistas en el marco del proyecto FortES con la validación del equipo NIMD.

V. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.

- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.
- El NIMD facilitara los costos de transporte y hospedaje para el desarrollo del taller para la persona consultora y los participantes del taller.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VI. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 5 semanas, dando inicio la fecha de firma de contrato por ambas partes.

ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
1. Entrega del plan de trabajo con metodología de facilitación y sistematización y reunión de coordinación con equipo del consorcio.				
2. Facilitación del taller de recopilación y sistematización.				
3. Elaboración y entrega de informe de sistematización a equipo NIMD para revisión				

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **50 %** al presentar producto 1
 2. **50 %** al finalizar producto 2 con la aprobación de equipo NIMD.
- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.

- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académica y experiencia:

- Profesional en Sociología, Historia, Ciencias Políticas, ciencias jurídicas y/o carreras afines con experiencia en la recolección y sistematización de procesos similares.

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en procesos de investigación cuantitativa y documental.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	20
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de estudios o informes en el área social?	25
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 estudios o informes en el área social?	15
5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	20
Total		100



IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos TdR.

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 9 marzo de 2026 con el asunto: **“Consultoría: “FACILITACIÓN LEVANTAMIENTO Y SISTEMATIZACION FORTES 2026”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: edsonmoran@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.